

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZACIONES Y AISLAMIENTOS, REVESTIMIENTOS CONTINUOS Y PINTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN LABORATORIO DE ALTA SEGURIDAD BIOLÓGICA, EN SANTA FÉ (GRANADA), FINANCIADA CON FONDOS NEXT GENERATION UE, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.
REF.: TSA0075572**



SESION DE LA MESA ELECTRÓNICA DE CONTRATACION DE EXPEDIENTES SIMPLIFICADOS Nº E 35AS2023 TRAGSA DE 30 DE AGOSTO DE 2023

Con fecha 5 de septiembre de 2023, la Mesa Territorial de Contratación UT5 de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P (TRAGSA) y de Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), ha dado traslado a este Órgano de Contratación del acuerdo adoptado en su sesión electrónica nº E 35AS2023 UT5 TSA de 30 de agosto de 2023, en el procedimiento de licitación para la contratación del Suministro e Instalación de Impermeabilizaciones y Aislamientos, Revestimientos continuos y Pinturas para la Construcción de un Laboratorio de Alta Seguridad Biológica, en Santa Fé (Granada), Financiada con Fondos Next Generation UE, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado, Ref.: TSA0075572, realizada una vez examinada la documentación administrativa y las ofertas económicas presentadas por las empresas licitantes..

En virtud de la calificación de la documentación, los informes presentados en su caso y de conformidad con las propuestas emitidas por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

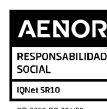
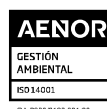
LOTE 1: IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS

Empresas admitidas:

- NIF: B18577015 BERBELPORCEL ASOCIADOS, SL

Clasificar las ofertas admitidas a licitación conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Orden 1.- NIF: B18577015 **BERBELPORCEL ASOCIADOS, SL.** Propuesto para la adjudicación
Total puntuación: **100,00 puntos**



Mejor oferta:

La oferta presentada por la empresa **BERBELPORCEL ASOCIADOS, SL** por un importe total de VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (29.918,35 €), base imponible.

LOTE 2: REVESTIMIENTO EPOXÍDICOS Y PINTURAS

Empresas admitidas:

- NIF: B23201239 DOYMA JAÉN, S.L.: Según el apartado 7 del Pliego la oferta de esta empresa es anormalmente baja, por lo que se le solicita que justifique esta situación, haciéndolo en plazo, y una vez analizadas las alegaciones que presenta, la Gerencia Provincial de Granada de TRAGSA emitió el informe técnico admitiendo la justificación
- NIF: B18577015 BERBELPORCEL ASOCIADOS SL

Clasificar las ofertas admitidas a licitación conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Orden 1.- NIF: B23201239 **DOYMA JAÉN, S.L.** Propuesto para la adjudicación
Total puntuación: **100,00 puntos**

Orden 2.- NIF: NIF: B18577015 **BERBELPORCEL ASOCIADOS SL.**
Total puntuación: **66,79 puntos**

Mejor oferta:

La oferta presentada por la empresa **DOYMA JAÉN, S.L.** por un importe total de NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (94.927,98€), base imponible.

LOTE 3: REVESTIMIENTOS VINÍLICOS

Empresas admitidas:

- No existen ofertas presentadas

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 159.4 de la LCSP, requerir a la citada empresa para que, dentro del plazo de **siete días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Toda la documentación exigida en el punto 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación del contrato, en caso de que no haya sido aportada con anterioridad en el procedimiento.

Así mismo, para asegurar la puntual y correcta ejecución del objeto del contrato la empresa mejor clasificada para cada lote debe aportar Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía definitiva exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por los siguientes importes de:

- Lote 1: MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS con NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.495,92 €).
- Lote 2: CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS con CUARENTA CÉNTIMOS (4.746,40 €).

Contra la Resolución adoptada podrá interponerse recurso de alzada impropio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.6 de la LCSP y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Sevilla.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. EZEQUIEL MONTERO ROMERO
*Jefe de la UT5
Escritura poder otorgada
05/04/2013*

D. JOSÉ MANUEL CASTILLO BLESA
*Gerente de Tragsa
Escritura poder otorgada
08/02/2010*